



POLÍTICA DE INGRESOS

PRIMER PAQUETE
SIN MISCELÁNEA
FISCAL EN AÑOS

Por primera vez en años, el Ejecutivo envió al Congreso su propuesta de Paquete Económico 2023 sin Miscelánea Fiscal, lo cual según fiscalistas, es por que el próximo año no habrá nuevos impuestos. Al parecer no se reforman las leyes del Código Fiscal, ISR, IVA y el IEPS.

—Felipe Gazcón / PÁG. 8



PAQUETE ECONÓMICO

Por primera vez en años no se envía Miscelánea Fiscal

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Por primera vez en varios años, el Ejecutivo envió al Congreso su propuesta de Paquete Económico sin la Miscelánea Fiscal, lo cual se debe, según consideran fiscalistas, a que el próximo año no habrá nuevos impuestos.

Edilberto Castro, especialista en impuestos, expuso que “por primera vez que yo recuerde, un Paquete Económico es enviado al Congreso sin modificaciones a las leyes fiscales”.

“Al parecer no se reforman las leyes del Código Fiscal, ISR, IVA y IEPS, como estábamos acostumbrados cada año, lo que es bueno para los contadores, porque nos va a ahorrar dinero, no tendremos que comprar el libro del Código Fiscal para actualizarlo, si todo sigue igual, al menos nos servirá en 2023 el mismo código de 2022”, enfatizó

“Solo habrá actualización por inflación en las cuotas y tarifas que

FOCOS

La Miscelánea Fiscal representa las disposiciones en materia de recaudación, con reformas a distintas leyes, como las del ISR, IVA, entre otras, que se integran cada año al Paquete Económico.

Cada año se publica la resolución de Miscelánea Fiscal vigente para el año en curso, de conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación.

cobra el gobierno; esto significa que derivado de la inflación únicamente se actualizarán los valores del ISR, IEPS y de derechos”, detalló.

En el caso del IEPS podrá significar un incremento en bienes y servicios, por ejemplo, en los cigarros, refrescos, gasolina, etcétera.

En ocasiones la actualización de impuestos se hace conforme la inflación esperada del año. Son actualizaciones de impuestos, que para el contribuyente se traducen en aumentos de precios en los bienes y servicios que consumen. En el caso de los derechos, se incrementarán pagos como cédulas profesionales o pasaportes, entre otros.

PREVEN MÁS AUDITORÍAS

Castro advirtió que “si no aumentan los impuestos, pero si se elevan los apoyos sociales, eso significa que podrían apostarle a buscar aumentar la base de contribuyentes, lo que llamamos la base gravable o podrían ejercer más presión sobre los que ya estamos inscritos, podrían hacer más auditorías”.

Explicó que si el Gobierno no aumenta impuestos, entonces va a captar más recursos de los contribuyentes que ya tiene. “Va a haber más gasto, pero no hay impuestos nuevos, por lo que se podrían prever más auditorías”.